



Dirección Nacional de Aduanas

Montevideo, 22 de julio de 2010.-

COMUNICADO No. 18/2010.

Por el presente comunicado se pone en conocimiento la Resolución de la Dirección Nacional de Industrias, de fecha 22 de julio de 2010 cuya copia se adjunta al presente y que forma parte del mismo, referente a la importación desde la República Federativa del Brasil, de los bienes amparados al Acuerdo sobre la Política Automotriz Común entre la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay.

Por el Área Información y Relaciones Públicas, publíquese en la página WEB del Organismo, comuníquese a las Direcciones y Administraciones de esta Dirección Nacional y remítase vía mail a la Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay.

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas